



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 1 Oficial Superior de 6a. -vacante disponible por Res. 962/91.-
- + 1 Oficial Superior de 7a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo resuelto precedentemente a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Levene*  
 RICARDO LEVENE (H)  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Marcelo Cavaena Martínez*  
 MARCELO CAVAGNA MARTINEZ  
 VICEPRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Rodolfo C. Barra*  
 RODOLFO C. BARRA  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION